

HOJA RESUMEN DE CRÉDITO INMOBILIARIO

Tasa de interés compensatorio efectiva anual fija (360 días):	
Tasa de interés moratorio nominal anual (360 días):	
Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procede a realizar el reporte, con la calificación correspondiente, a la Central de Riesgos.	

COMISIONES: CATEGORIA - SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO

DENOMINACIÓN	COMISIÓN	MONTO		Oportunidad de Cobro
		SOLES	DOLARES	
Envío físico de estado de cuenta.	Envío a domicilio de movimiento de crédito a solicitud del cliente	S/ 10.00	US\$ 3.00	Por envío

GASTOS: APLICABLES AL CRÉDITO

CATEGORÍA	IMPORTE	Oportunidad de Cobro
Desembolso de créditos vía Banco de la Nación	0.5%	Del importe del crédito.
Pago de cuotas de créditos vía Banco Nación – convenio de corresponsalía	1.00%	Por cuota pagada.
Consulta base de datos SUNARP Vehicular	S/ 5.00	Por hoja
Consulta base de datos SUNARP Inmueble	S/ 6.00	Por hoja

El **deudor(es)** deja(n) constancia de haber recibido copia del Contrato de Crédito Inmobiliario, comprobante de desembolso, cronograma de pagos, copia de pagaré aceptado en forma incompleta y Hoja Resumen; Así mismo de haber sido informado que existen comisiones transversales las cuales puede consultar en tarifarios y página web www.cajapiura.pe

La información sobre seguro(s) contratado(s) se indica a continuación:

HOJA RESUMEN DE CRÉDITO INMOBILIARIO**IMPORTANTE:**

1. **Extensión de la(s) Garantía(s):** Tratándose de operaciones en las cuales El(los) deudor(es) otorgue(n) garantía(s) a favor de CAJA PIURA, dicha(s) garantía(s) se extiende(n) además del préstamo objeto del presente contrato, a otras obligaciones que mantenga(n) en CAJA PIURA.
2. **Canales y formas de pago:** El(los) deudor(es) podrá realizar los pagos a través de los siguientes medios:
En efectivo: En cualquier agencia de CAJA PIURA, cajeros automáticos (*), Caja Piura Agente (*) y Caja Piura internet (*)
* Sólo podrá realizar el pago de la cuota 7 días antes del vencimiento.
Los pagos a través de cajeros automáticos y agentes corresponsales sólo se realizan en moneda nacional.
Cheque de gerencia no negociable a nombre de CMAC PIURA SAC presentados en cualquier agencia de Caja Piura, los cuales se aplicarán al crédito cuando hayan sido efectivamente cobrados por caja Piura, debiendo el(los) deudor(es) asumir los intereses y gastos que se generen desde la presentación del cheque hasta que sean cobrados por Caja Piura.
Transferencia Interbancaria, haciendo uso de su código CCI y desde cualquier entidad financiera afiliada a la cámara de compensación electrónica. Los montos serán aplicados a la deuda cuando hayan sido efectivamente recibidos por Caja Piura.
Otros canales y formas de pago que Caja Piura implemente y que comunicará en la página web www.cajapiura.pe.
3. **Documentos entregados por el cliente:** Los documentos en copias simples o legalizadas, entregados por el cliente para el otorgamiento del crédito, no serán devueltos al finalizar la relación contractual.
4. **Contratación de seguros:** El(los) deudor(es) y su cónyuge que contraten cualquiera de los seguros que comercialice CAJA PIURA en mérito a los convenios suscritos con diversas compañías de seguros, se ceñirán a lo establecido en la cláusula 13 del Contrato y en la solicitud y certificado de seguro.
5. **Refinanciación:** La refinanciación de un crédito supone la modificación en las condiciones de plazo, monto y de ser el caso la tasa de interés, debido a dificultades en la capacidad de pago del cliente, por lo tanto, la clasificación de riesgo de los deudores deberá mantenerse en sus categorías originales, con excepción de los deudores clasificados como Normal que deberán ser reclasificados como Con Problemas Potenciales. Dicha clasificación podrá mejorarse progresivamente en una categoría cada dos (02) trimestres, siempre que se cumpla con pagar puntualmente las cuotas del nuevo cronograma, en caso contrario se procederá a reclasificar el crédito en una categoría de mayor riesgo. Para que proceda la refinanciación, el cliente debe solicitarla por escrito y ser aceptada por CAJA PIURA.
6. **Seguro CAR:** La contratación del Seguro CAR (Póliza Todo Riesgo en Construcción) que es un seguro contra los daños materiales y responsabilidad civil en el lugar de trabajo, y que, protege a la obra durante el proceso de la construcción y asegura la obra, pasando por el dueño de la misma, el contratista principal, los subcontratistas, además de la entidad financiera por las pérdidas y perjuicios que se dieran durante la construcción. La contratación del Seguro CAR, es responsabilidad de EL(LOS) DEUDOR(ES) y debe ser endosado a favor de CAJA PIURA.

HOJA RESUMEN DE CRÉDITO INMOBILIARIO

En caso el cliente requiera que la información se remita a través de medios físicos (al domicilio), se aplicarán cargos por comisiones establecidas en la presente Hoja Resumen de acuerdo a nuestros tarifarios.

CLIENTE

FIADOR SOLIDARIO 1

FIADOR SOLIDARIO 2

FIADOR SOLIDARIO 3